

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

50 (55) año.

31 de Enero de 1907.

Núm. 1.774.

INTERESES PROFESIONALES

Mensaje dirigido al Patronato de los Veterinarios españoles por el Colegio de Veterinarios de la provincia de Gerona (1).

TORROELLA DE MONTGRÍ. — Villa de 3.471 vecinos; es una región agrícola de las más importantes de la provincia por la extensión de terrenos de regadío con que cuenta y por la especial naturaleza de sus tierras: esto no obstante, las reses que se destinan al abasto público se preparan en un matadero que no reúne ninguna condición higiénica ni tiene ninguna comodidad. La inspección de carnes corre á cargo, por trimestres, de los Profesores Veterinarios D. Juan Miquel y D. Joaquín Trull con el haber anual de 84 pesetas cada uno.

Por los datos oficiales resulta que anualmente se sacrifican: Reses vacunas (terneras) 27. — Lanares, 2.157. — Cerda, 273. Pero estos datos podrán ser exactos respecto á las reses que se hayan sacrificado en el Matadero, pero no lo son por las que se matan con destino al servicio público y particular fuera del matadero y sin previa inspección. Y esto mismo sucede en la mayoría de los pueblos, tengan ó no matadero é Inspector de carnes; porque si al matadero van los carniceros, se deja en absoluta libertad á los particulares para matar las reses donde mejor les convenga y sin que se les sujete á inspección de ninguna clase. Así resulta, que en los días de fiesta mayor se degüellan fuera del matadero unas 300 reses entre cabritos y corderos, y durante la temporada de la matanza de cerdos se sacrifican más de 1.000 por las calles y plazas, sin ser inspeccionados, en contravención á lo prevenido, y en descrédito de las Autoridades superiores.

En Torroella de Montgrí quedan sin inspeccionar las gallinas, ocas y conejos que todos los días se expenden en la plaza pública hechas pedazos; y sin previo examen se venden en el mercado que se celebra cada lunes miles de pollos, capones, gallinas, patos, ocas, conejos y huevos que se llevan á Palafrugell, Palamós, S. Feliú de Guixols, La Bis-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

bal y Barcelona. Están destinadas á la producci3n de leche: Reses vacunas, 6. — Cabrias, 300.

— Tomamos por tipo la villa de Torroella de Montgri, porque siendo la m3s importante del distrito de Gerona, como comarca esencialmente agr3cola, juzgando lo que ella es bajo el punto de vista de sus organismos sanitarios, podremos deducir lo que son los otros pueblos de importancia m3s inferior. Ya hemos dicho que el matadero no reune ninguna condici3n que le haga ni medianamente servible; situado al centro de la poblaci3n, y como tiene m3s bien el car3cter de pocilga que de un local donde debe prepararse el m3s susceptible de alteraci3n de los alimentos que el hombre consume, debe forzosamente quedar convertido en un foco permanente que malea las carnes antes de salir de aquellos locales y expone á las personas que en 3l intervienen á la posibilidad de todos los contagios, y este foco se sostiene en una comarca en que el paludismo causa muchas victimas lo mismo en la especie humana que en los ganados.

Gastando solamente de 3 á 4 litros de agua se hace la limpieza del local de la matanza y el resto de las dependencias, gracias que una vez al a3o se ocupen en limpiarlos. Las aguas sucias y desperdicios pasan á un pozo 3 dep3sito hecho exprofeso, y á pocos metros de distancia de otro que existe en el patio; las paredes, bancos, cuerdas, etc., todo resulta repugnante por la suciedad que presenta. No rige ning3n reglamento interior, asi es que las operaciones de la matanza puede decirse que se hacen á capricho y á la desbandada y como mejor cuadra á los matarifes.

De aqu3 resulta que todo el que entra en aquel mal llamado matadero conviene en que no es m3s que un foco peligroso y un edificio que deshonra al pueblo que lo utiliza.

Hay m3s, en el mes de Diciembre 3ltimo el Ayuntamiento y Junta de Vocales asociados acordaron obligar á todos los vecinos que mataren alguna res fuera del matadero á que presentasen un certificado de sanidad, expedido por uno de los Veterinarios municipales, y como por la cita hecha en casa del cliente, junto con el certificado, exigian los Veterinarios una peseta, se presentaron varias reclamaciones contra este servicio, y el Ayuntamiento que tom3 posesi3n en 1.º de Enero pasado revoc3 el acuerdo del anterior, á los cinco d3as de haberse publicado por p3g3n. Asi se ha restablecido el abuso de matar las reses fuera del matadero y de consumirlas sin previa inspecci3n, sin recordar lo que est3 prevenido por las leyes y sin ning3n respeto á la higiene p3blica. Las reses que se sacrifican en el matadero no pueden ser examinadas microsc3picamente por carecer los Inspectores de los instrumentos necesarios para este servicio. *Inri* que termina el martirolo-

gió de la higiene pública en su excepción más esencial, la de la alimentación de la especie humana.

SAN JUAN DE PALAMÓS.—Pueblo de 1.245 habitantes, tiene un matadero que reúne regulares condiciones de salubridad y desempeña el cargo de Inspector de carnes, con el haber de 180 pesetas al año, don Nicomedes Casanovas. Se sacrifican anualmente: Reses vacunas, 4.—Id. lanares y cabrias, 1.234.—Id. cerda, 200. Se destinan á la producción de la leche: vacas, 20.—Cabras, 43. No se examinan las reses que se sacrifican en las casas particulares, porque el Ayuntamiento no facilita ningún medio para ello ni lo tiene así prevenido.

CALONGE.—Villa de 3.326 vecinos, adjuntando S. ANTONIO DE CALONGE. Entre los dos pueblos se dedican á la venta de carnes 9 cortantes que sacrifican las reses en sus mismos corrales y sin inspección de ninguna clase. Se sacrifican por término medio al año: Reses lanares y cabrias, 3.500.—Cerdos, 200. Se destinan á la producción de leche para el consumo público: Vacas, 22.—Cabras, 49.

(Continuará.)

REVISTA DE FARMACOLOGIA COMPARADA

Examen de una supuesta incompatibilidad de los calomelanos, por D. José R. Carracido, Catedrático de la Universidad Central (1).

Para evaluar con rapidez y con la suficiente aproximación pequeñísimas proporciones de cloruro mercúrico, empleé el amoniaco como reactivo, pero teniendo en cuenta las siguientes maneras de revelarse el fenómeno por mí observadas.

La disolución de sublimado al $\frac{1}{10.000}$ apenas precipita con el amoniaco añadiendo el reactivo sin precaución alguna y agitando el líquido; pero si cuidadosamente se añaden pocas gotas deslizándolas por la pared del tubo, en la zona de separación de los líquidos, se forma un anillo blanquecino francamente perceptible.

Examinando con igual proceder disoluciones al $\frac{1}{20.000}$ y al $\frac{1}{30.000}$, también aparece el anillo, pero tarda tanto más en aparecer y su altura es tanto menor cuanto la disolución mercúrica esté más diluida. La correspondiente al $\frac{1}{40.000}$, después de algunos minutos, todavía produ-

(1) Véase el número 1.772 de esta Revista.

ce anillo, el cual, por su tenuidad, puede conceptuarse el límite de la posible observación de este fenómeno.

Nada más sencillo que evaluar concentraciones entre $\frac{1}{10.000}$ y $\frac{1}{40.000}$, cotejando los anillos producidos en los líquidos objeto de investigación con los producidos en tipos previamente preparados (1).

Después de haber purificado cloruro sódico, cuidando muy especialmente de privarlo de la sal magnésica, por ser ésta precipitable por el amoniaco, preparé la disolución fisiológica de dicho cloruro (0,75 por 100), y en ella introduje calomelanos, después de haberme cerciorado que no contenían cloruro mercuríco. Al cabo de doce horas de contacto á la temperatura de 37° (la del cuerpo humano), y no obstante la enorme proporción de la sal mercuriosa (5 gramos en 50 centigramos de la disolución fisiológica), el amoniaco sólo produjo en el líquido el anillo tenuísimo correspondiente á la concentración de $\frac{1}{40.000}$.

Repetiendo el experimento con otro líquido salino, cuya proporción de cloruro sódico era de 5 por 100, también el amoniaco produjo anillo, pero sólo el que revela un contenido de cloruro mercuríco de $\frac{1}{20.000}$, no obstante el gran aumento de la concentración del líquido salino puesto en contacto con los calomelanos.

Prolongado el tiempo de contacto, y, principalmente, elevando la temperatura, aumentan las dimensiones del anillo, pero la concentración del líquido siempre permanece inferior al $\frac{1}{10.000}$ de cloruro mercuríco.

En los experimentos precedentes operé *in vitro*, poniendo en reacción dos especies químicas, el cloruro sódico y el cloruro mercurioso, en el seno del agua destilada; pero *in vivo*, si no cualitativa, cuantitativamente la reacción puede modificarse, y este punto es indispensable esclarecerlo, porque los datos que importa conocer son de orden cuantitativo. El ácido carbónico no puede descomponer el yoduro potásico en disolución sencillamente acuosa; pero en presencia de una pulpa vegetal, según demostró Binz, se realiza lo que antes era imposible, separándose el yodo.

Tomando ejemplo de este caso, repetí los experimentos antes dichos, añadiendo á los líquidos pulpa de patata. Elegí ésta, por ser muy rica en oxidasas, y considerarla, por consiguiente, muy apta para determi-

(1) Véase la exposición de este procedimiento con mayor número de pormenores en los *Anales de la Sociedad Española de Física y Química*.—Octubre, 1906.

nar acciones oxidantes, las cuales favorecen en alto grado la transformación de los compuestos mercuriosos en mercurícos.

Claro es que la introducción de esta nueva substancia imposibilita el empleo *inmediato* del amoniaco, como en los casos anteriores; es indispensable depurar previamente el líquido de los componentes de la pulpa, que también se precipitan con aquel reactivo.

Efectué la depuración tratando la masa, después de veinticuatro horas de contacto de sus ingredientes, con éter, evaporando el líquido etéreo después de haberlo filtrado y redisolviendo en el agua el residuo de la evaporación. Esta disolución acuosa, que ya no contenía otro cuerpo precipitable por el amoniaco más que cloruro mercuríco, también produjo anillo, pero revelando una concentración inferior

al $\frac{1}{10.000}$.

(Concluirá.)

TEORÍAS MODERNAS DE LA FISICA

Ultimas hipótesis sobre la naturaleza del éter. (1)

En cambio, M. Boussinesq afirma que esta última es constante y variable la primera, aunque todos reconocen con perfecta unanimidad que la desconocida substancia es muy diferente de la materia y que no tiene peso, pudiendo considerársela como absolutamente inmaterial en el sentido corriente que hoy se da á la palabra (2).

No hay que extrañar el interés preferente que dedican al asunto casi todos los hombres de ciencia, si se tiene en cuenta que los progresos de la fisica están relacionados con la existencia de este elemento imponderable. Algunos de estos sabios, y no de los menos renombrados seguramente, consideran que la cuestión de investigar las propiedades íntimas del éter sólo ofrece un interés secundario y de simple curiosidad,

(1) Véase el núm. 1.772 de esta Revista.

(2) La magnitud de las fuerzas que el éter puede transmitir constituye, igualmente, un fenómeno muy difícil de interpretar. Todo el mundo sabe que un electroimán obra al través del vacío, y, por consiguiente, con la intervención del éter, pudiendo ejercer á distancia sobre el hierro una fuerza que llega á alcanzar 110 kilogramos por centímetro cuadrado. ¿Cómo comprender que estas fuerzas prodigiosas sean desarrolladas en un sólido elástico, y que, no obstante, los cuerpos ponderables puedan moverse con entera libertad en todas direcciones dentro de aquel sólido? Hasta el momento actual esta interrogación ha quedado sin respuesta.

manifestando que es una tarea inútil la de buscar en lo visible una representación de lo invisible, y juzgan hasta pueril explicar lo simple por lo compuesto. Los que así piensan acaban por afirmar que es precisamente lo contrario lo que hay necesidad de hacer, esto es, explicar la materia por el éter.

De conformidad con este criterio, el Doctor Gustavo Le Bou, en su famosa obra *La evolución de la materia*, de que tanto se ha hablado en estos últimos años, y en la que se estudian principalmente los nuevos fenómenos de la radio-actividad, así como los del calor, la luz, la electricidad, etc., sostiene que todos ellos son producidos por ciertas alteraciones de equilibrio en el éter y que cesan de existir en cuanto el equilibrio se restablece. La chispa eléctrica de nuestros laboratorios, lo mismo que el rayo, no son más que simples manifestaciones de los cambios del fluido eléctrico salido del equilibrio por una causa cualquiera y esforzándose por volver á él. Analizando detenidamente todas estas formas de equilibrio, el citado sabio afirma que la materia es un estado particular de equilibrio en el éter, y que los mundos, como los átomos, tienen su origen en esta substancia, que constituye, por decirlo así, la infinita materia del universo, y que habiendo salido de ella por condensación al principio de los tiempos, á ella han de volver forzosamente por irradiación de partículas imperceptibles en la sucesión de las edades. Para explicar el paso de lo simple á lo compuesto, de lo homogéneo á lo heterogéneo, como dice Spencer, estudia Le Bou las emisiones radio-activas, demostrando en una infinidad de experimentos realizados en su laboratorio que en irradiación catódica la materia se transforma en alguna cosa que no reúne ya ninguna de sus propiedades tangibles. Este producto de la desmaterialización espontánea ó provocadora sólo puede ser clasificado, según él, en el número de las substancias intermedias entre lo ponderable y lo imponderable.

Claro está que mucha parte de lo que Le Bou afirma corresponde al terreno de las hipótesis, pues mientras no se consiga transformar el éter en substancia material, transformación que no juzga imposible, como dejamos indicado, un físico tan ilustre como lord Kelvin, una fase del problema quedará sin demostración experimental. Pero también es verdad que sin formular hipótesis, sin comprobarlas después con experimentos y unirlos, por último, en grandes generalizaciones, no se habría fundado la verdadera ciencia. «La misión de la hipótesis, dice el gran Poincaré, es de tal importancia, que ni el matemático ni el experimentador pueden prescindir de ella.»

JOSÉ G. LLANA (1).

(1) *El Imparcial* de 17 de Diciembre último.

REVISTA DE ANATOMIA Y PATOLOGIA COMPARADAS

De la muerte súbita en los animales, por Mr. G. Petit, Profesor de la Escuela de Veterinaria de Alfort (Francia). Versión española de los señores don Balbino Sanz y D. Cesáreo Sanz Egaña, alumnos de 5.º año de la Escuela de Madrid (1).

La sangre no se torna rutilante al contacto del aire; es negra y pegajosa, es lo que se conoce con el nombre de *sangre asfíctica*. En los animales que sucumben de un «golpe de calor», como sucede con las reses *acosadas*, para emplear un término de montería, el corazón se detiene en sistole. El Doctor Vallin ha pretendido justificar lo que no he podido comprobar, es decir, que merece el nombre de *corazón leñoso* el de esta clase de muerte, porque de tal modo se pone duro y rígido el expresado órgano.

En realidad la patogenia de la muerte por insolación es mucho más complicada de lo que puede imaginarse.

La *muerte por el frío* no se comprueba casi nunca en los animales. Además el frío no obra como causa ocasional, según he podido demostrar. Magendie ha estudiado en el conejo el mecanismo de la muerte por el frío exclusivo, si así puede expresarse, observando descenso de temperatura, aumento de la tensión vascular bajo la influencia de la retracción de los pequeños vasos, dificultad tanto más grande del funcionamiento del corazón cuanto más se exagera dicha función, pero los capilares periféricos *acaban por ceder* y entonces son invadidos por la sangre, *que pierde una gran parte de su calórico*. De este modo sucumben los animales por el frío.

MUERTE REPENTINA POR LESIONES DEL APARATO RESPIRATORIO.—Los *pólipos faríngeos* pueden determinar la muerte repentina por oclusión de la glotis cuando aquéllos son pediculados y movibles. Además es bien conocida la gravedad del *edema de la glotis*, del cual he tenido recientemente ocasión de estudiar un caso recogido por MM. Querruau y Roussetot, Veterinarios militares (2).

Lo mismo ocurre con la introducción accidental ó causada (en la parálisis de la faringe) de materias alimenticias ó medicamentosas en la tráquea ó en los bronquios, pues muy frecuentemente la neumonía por cuerpos extraños es la consecuencia.

La muerte por *inmersión* depende en parte de llenarse de agua el apa-

(1) Véase el núm. 1.771 de esta Revista.

(2) *Bull. de la Soc. centr. de Méd. Vét.*, páginas 48 y 49.

rato respiratorio, la que se introduce por los esfuerzos de la inspiración.

Los tumores del mediastino, tales como los linfadenomas pretorácicos, pero sobre todo las adenopatias de los ganglios tráqueo-bronquiales, casi siempre tuberculosos, pueden determinar la muerte repentina, pero acaso convenga atribuirle entonces á la comprensión de los pneumogásticos. En lo que concierne á las afecciones pulmonares, es preciso citar, desde luego, la congestión apoplética, bastante frecuente en el caballo, y el edema que la complica. El edema agudo del pulmón (á veces agónico), es, en efecto, una lesión mortal. Es muy fácil, por otra parte, reconocerlo en la autopsia: el órgano está reluciente, lleno de serosidad que fluye con abundancia á la incisión.

Las pneumontas fibrinosas, supurativas y gangrenosas, no pueden considerarse como causa frecuente de muerte repentina. Esta última puede sorprender, sin embargo, á individuos atacados de tuberculosis pulmonar. No obstante, es preciso reconocer en el hombre la hemotisis, es decir, la hemorragia; es una de las terminaciones más frecuentes de la pneumonía tuberculosa. Esa hemorragia resulta de la ruptura de los aneurismas existentes en la pared de las cavernas, aneurismas que han sido perfectamente estudiadas hace unos años por el Profesor Cornil. La hemotisis no se observa en los animales, lo cual no quiere decir que la tuberculosis pulmonar que ataca con tanta frecuencia á algunos de ellos no sea capaz de matarlos repentinamente. El mecanismo de la muerte es diferente.

Yo he podido comprobar la muerte repentina de perros que sólo presentaban insignificantes lesiones tuberculosas, mientras que otros, portadores de enormes y numerosas lesiones, debían haber perecido.

Es raro que las demás enfermedades del pulmón, como el enfisema, el cáncer, los quistes parasitarios, etc., ocasionen la muerte repentina. De todos modos, hasta el presente nada en concreto se ha observado en los animales sobre este particular.

Los derrames pleuríticos, los pio-pneumotórax, aun los unilaterales, son, por el contrario, una causa frecuente de muerte súbita. El hecho es muy conocido, y yo he publicado varias observaciones vistas en el perro (1). La causa de la muerte puede residir, en caso de unilateralidad, en una congestión más ó menos apoplética del pulmón sano; es decir, del que no se halla comprimido por el derrame á causa de que el otro se halla, por lo menos, parcialmente en colapso (es decir, agobiado ó deprimido por la presión del líquido). Este pulmón sano se ve obligado á un funcionamiento excesivo para completar la hemotisis. Pero

(1) Société Anatomique de Paris, Mai 1902 et Janvier 1903.—Soc. centr. de Méd. Vet., Janvier 1903.

no me sorprendería que fuese también la muerte la consecuencia de una inhibición.

La *toracentesis* puede determinar igualmente la muerte repentina cuando no se practica con prudencia y siguiendo todas las reglas del arte. Si de una manera brusca se extrae del pecho una gran cantidad de líquido, la sangre afluye al pulmón libre de su presión ordinaria, lo cual provoca una anemia cerebral. Tal es, sin duda, la patogenia de las muertes repentinas algunas veces observadas.

Las *hernias diafragmáticas* provocan una disnea que puede hacerse rápidamente mortal. He encontrado en un perro muerto súbitamente el intestino delgado alojado en el interior del pericardio (1) en la superficie del corazón, que se hallaba así directamente comprimida (2). Pero cuando se encuentra en la autopsia una hernia diafragmática conviene asegurarse de que aquella no sea producida *post-mortem*, es decir, por una rasgadura del diafragma, en virtud de la presión de los órganos digestivos distendidos por los gases. El diagnóstico diferencial de las hernias diafragmáticas *ante-mortem* y *post-mortem*, es por lo demás sencillo.

(Continuará.)

FÓRMULAS Y PRESCRIPCIONES

Pomada irritante de Schmid.

Bicromato de potasa.....	6 gramos.
Ioduro potásico.....	3 »
Pomada mercurial doble.....	24 »

Pomada roja de la escuela de Alfort.

Para la curación de tumores óseos.

Bioduro de mercurio.....	8 gramos.
Vaselina.....	100 »

Polvos tónicos (Cagny, padre).

Genciana.....	1.000 gramos.
Quina loja.....	200 »
Alcanfor.....	180 »
Crémor soluble.....	250 »

(1) *Recueil de Méd. Vét.*, 15 Nov. 1902.

Polvo de Martin Chapaus.*Contra la bronquitis.*

Polvo de acónito.....	} a 100 gramos.
Polvo de malvavisco.....	
Polvo de regaliz.	
Polvo de sulfato de sosa.....	
Flor de azufre.....	
Sulfuro de antimonio.....	15 »
Extracto de opio.....	5 »
	QUINTILIUS.

SECCION OFICIAL**Acta de la Junta general ordinaria celebrada el 15 de Agosto último por el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Málaga.**

En la ciudad de Málaga, á las doce del día 15 de Agosto de 1906, reunidos en el salón de actos de la Sociedad Malagueña de Ciencias Físicas y Naturales, previa citación repartida al efecto, los señores D. Juan Martín Martínez, D. Alejandro Avila, D. José Alvarez Pérez, D. Félix Alvarez Prolongo, D. José Martín Velasco, D. Celedonio Pérez Avila, D. Fabián Jiménez Ramos, D. Gabriel Guidet, D. Antonio Florentín López, D. Francisco Muñoz Navarrete, D. Salvador Florido Santaolalla, D. Manuel Becerra García, D. Gabriel Robles Hurtado, D. Manuel Fernández Gómez, D. José Ortiz Martel, D. Antonio Luque y Conde, D. José Reinoso Morón, D. Salvador Moreno Jaime, D. Manuel Martínez Sánchez, D. Francisco González Arrabal, D. Francisco González Torres, D. Carlos Santiago Enriquez, D. Francisco Cuevas Benítez y D. José López Sánchez, bajo la presidencia de éste y con la adhesión de los señores Saavedra Ruiz, Antúnez Torreblanca, Páez Cruces, Sevilla Moreno, Hidalgo, Durán y Alvarez Pérez (D. Manuel); después de un saludo tan expresivo como elocuente por parte de la Presidencia, en el que da las gracias á los señores colegiados que han concurrido al importante acto que realizamos, por ser una demostración evidente del cariño que sentimos hacia la colegiación y del espíritu progresivo que nos alienta, se procedió á dar lectura al acta de constitución de este Colegio oficial de Veterinarios, que fué aprobada por unanimidad.

Inmediatamente después, el Sr. Presidente invitó, en nombre de la mesa, á D. Mariano Espejo y Moreno, Tesorero del Colegio oficial de Sevilla y asistente á la Asamblea, á que ocupase un lugar en aquélla, haciéndolo así el Sr. Espejo.

Se leyó después un telegrama de D. Manuel Palomo, Presidente del Colegio de Cádiz, por el cual saluda á la Asamblea en nombre de sus compañeros de Colegio y en el suyo propio, salutación que es agradecida por todos los asistentes. En seguida se dió lectura á varias cartas y

telegramas de compañeros ausentes, en los cuales se expresan los motivos que les impiden asistir á la reunión, delegando todos su representación en el Sr. López Sánchez, Presidente del Colegio. Siendo estas adhesiones las de los señores Saavedra, de Antequera; Páez Cruces, de Campillos, y Sevilla Moreno, de Archidona.

Procedióse luego á la lectura de la Memoria reglamentaria, redactada por la Secretaría, en la cual se hace relación de los trabajos realizados por la Junta central de este Colegio, desde la fundación del mismo hasta el día de la fecha, trabajo que termina exhortando á todos los señores colegiados á que sientan más entusiasmo y presten más calor á la colegiación, único medio para poder llegar á sostener la Veterinaria patria en las alturas que le corresponde por su extraordinaria importancia. También se hace mención especial en el referido discurso, de la labor constante y actividad manifiesta desplegada por el ilustrado Presidente de este Colegio para la consecución de fines altamente beneficiosos para los intereses de la clase, por cuyo superior esfuerzo se ha hecho acreedor al aplauso y agradecimiento de todos los Veterinarios de la provincia.

El Sr. López Sánchez, con una modestia que le honra en extremo, manifiesta que todos esos aplausos y todos los agradecimientos deben ser para sus compañeros de Junta, que han sido los iniciadores de aquellas obras puestas en práctica por él. Pide al mismo tiempo se conceda un voto de gracias para la Secretaría por la redacción de la Memoria, acordándolo así la Junta por unanimidad. El Sr. Santiago Enríquez da las gracias por el honor que se le hace con este acuerdo, más aún por considerarlo tan inmerecido como valioso y estimable.

Acto seguido procedióse al examen y aprobación de cuentas, al objeto de ver la situación de fondos del Colegio, dando el resultado siguiente:

Ingresado en caja hasta el día de la fecha, 214 pesetas; gastado hasta el día de hoy, 183,25; existencia en caja en esta fecha, 30,75.

Puestos los comprobantes de las partidas de gastos é ingresos á disposición de los señores colegiados para su examen, y una vez verificado éste, fué aprobada la referida cuenta por todos los señores presentes.

Inmediatamente después se procedió á la elección de Secretario, cargo que interinamente venia desempeñando el Sr. Santiago Enríquez. La Asamblea acordó conferir dicho nombramiento en propiedad al referido señor, el cual dió las gracias por las deferencias de que se le hacía objeto.

Invitados los señores colegiados por el Presidente del Colegio á que señalasen la cantidad prudencial y necesaria que como derechos de expedición de títulos debieran satisfacerse para remediar en algo la penosa situación económica del Colegio, se acordó, después de un ligero debate, en que intervinieron los señores González Arrabal, Ortiz Martel, Cuevas y el Sr. Presidente, que fuese la cantidad de *dos pesetas*, tomándose también el acuerdo de que si algún señor colegiado se encontrase en situación tan angustiosa que no pudiese satisfacer esta ínfima cantidad se le facilite el título gratuitamente.

La Presidencia procede á dar lectura á la invitación hecha por la Comisión organizadora del primer Congreso provincial de Higiene, próximo á celebrarse en esta ciudad, á este Colegio oficial de Veterinarios.

demandándole su apoyo moral, que ha sido prestado con todo el cariño y las simpatías que merece tan humanitaria obra, expresando también la Presidencia que los Veterinarios tienen un lugar lucido y de representación en dicho próximo Congreso, pues le ha cabido en honra haber sido designado para una de las cuatro Vicepresidencias de la mesa, y también ocupa el cargo de Secretario en una de las Secciones el que lo es de este Colegio, no siendo Vicepresidente de otra de las Secciones el Sr. Avila y Conti por motivos de salud que le impidieron aceptar puesto tan honroso.

Habla también de que teniendo noticias de que ha de celebrarse próximamente en la capital de España una Asamblea veterinaria, con objeto de que concurran representantes de todas las provincias, que lleven á aquélla los medios que consideren más oportunos para conseguir la mejora de sus representados, tanto en el orden social como en el económico, cree de absoluta necesidad se acuerde vaya un representante del Colegio de Málaga, caso de que se efectúe la referida Asamblea, que lleve un programa trazado de antemano, en que se hallen incluidas todas las necesidades que siente nuestra profesión en la provincia y aquellas que por su excepcional importancia y por redundar en beneficio de todos los Veterinarios de España se consideren necesarias y de inmediata práctica.

(Concluirá.)

CRÓNICAS

Las intrusiones y la reforma del Código penal. — En la ley reformando algunos artículos del Código penal publicada en la *Gaceta* del 11 del actual aparece el art. 591 redactado en la siguiente forma:

«Art. 591. Serán castigados con la pena de 5 á 125 pesetas de multa: Primero. Los que ejercieren sin título actos de una profesión que lo exija. Los reincidentes serán condenados, además de la multa, á la pena de arresto menor de uno á diez días.»

No es mucho lo que se concede, pero menos es nada; ahora lo que hace falta es que los intrusos sean perseguidos por los Subdelegados y demás autoridades.

Excelente discurso. — Con motivo de una velada científica que en el Colegio oficial Médico de Palencia se celebró el 16 de Diciembre último en honor del sabio Doctor Ramón y Cajal, nuestro muy querido amigo el ilustrado Veterinario militar, tan ventajosamente conocido entre los colaboradores de esta Revista, D. Guillermo Romero y Guerrero, pronunció en nombre del Colegio de Veterinarios de dicha capital un discurso acerca de las «Fuentes científicas españolas, desdeñen en que se las tiene».

Ingenioso, pero intencionado, el orador ataca con dureza la ciencia

de pacotilla característica de nuestros días, censurando á quienes se empeñan á diario presentarnos á la faz del mundo como un pueblo ignorante incapaz de redención.

Alude á nuestro teatro, que olvidó á Moratín y Calderón de la Barca, y señala que á este mismo olvido hemos relegado á los hombres de ciencia.

En original viaje científico lleva al auditorio recorriendo las diversas épocas de nuestra era, citando innumerables hombres españoles que han descollado en todas aquéllas en las ciencias, en las artes y en la literatura, viniendo á terminar con la presentación del eminente histólogo Doctor Cajal, que viviera, según el disertante, desconocido de sus paisanos á no ser por los sabios extranjeros.

Se ocupa después del feminismo con ingeniosas y festivas frases y termina diciendo... «y todos estos desafueros arrancan indudablemente de la cátedra; de esa cátedra que desde hace tiempo viene gritando: libres palabra é ideas, sin haber recapacitado que si la acción también lo fuera, habían de hallar la respuesta en la dinamita».

El orador fué calurosamente aplaudido en los diversos períodos de su discurso, y nosotros desde aquí enviamos nuestro más sincero aplauso á nuestro querido amigo, no sólo por su hermoso trabajo, que en el número próximo de esta Revista tendremos el gusto de publicar íntegro, si que también por el honor que en pro de la clase redundan labores tan estimables como la del Profesor Romero.

La glosopeda en Gerona.—De nuevo tenemos el sentimiento de comunicar la aparición de esta insidiosa enfermedad en Cataluña (y en Madrid también existe), según pueden ver nuestros lectores por la diligente carta que nuestro ilustre y celosísimo amigo y compañero don Juan Arderius nos ha dirigido.

«La fiebre aftosa, que hace algún tiempo existe en varios departamentos de Francia, se ha transmitido á esta ciudad contagiada por una vaca lechera suiza á otras tres de una misma vaquería, y como es posible que el contagio no quede limitado á estos pocos casos, sino que, por el contrario, es de temer que invada el ganado de ésta y otras provincias de España, me apresuro á poner en conocimiento de usted la existencia de un mal que tan grandes peligros puede causar á la riqueza agrícola pecuaria de nuestro país. — JUAN ARDERIUS, *Subdelegado de Veterinaria de esta ciudad.* — Figueras (Gerona) 15 de Enero de 1907.

Fusión periodística.—Se han fusionado los periódicos *La Medicina Militar Española* y la *Revista de Sanidad Militar*, y el nuevo órgano del cuerpo de Sanidad militar en sus secciones de medicina y farmacia, llevará ambos títulos, que constituirán uno solo por los efectos de amor al cuerpo y de acendrado espíritu de fraternal compañerismo.

Estará dirigida la revista por los Doctores Larra, Clavero y Salazar.

Resoluciones de Gobernación.—La *Gaceta* del 9 anuncia la existencia de la glosopeda en algunas localidades de los departamentos de Perpignan, Gers y Alto Viena (Francia); la del 10 publica la ley disponiendo que en el plazo de un mes se formen las tarifas de honorarios exigibles por los servicios sanitarios del interior, y la del 15 encarece á los Gobernadores de provincia rémitan á la Inspección general de Sanidad los datos que tengan respecto á la existencia de la fiebre aftosa en nuestros ganados.

Junta de la Prensa Médica.—La Asociación de la Prensa Médica Española se reunirá en Junta general el lunes 4 de Febrero, á las seis de la tarde, en el Colegio de Médicos (Mayor 1) para la elección de cargos de la Directiva y aprobación de cuentas, anunciándose así con la anticipación que previene el reglamento vigente.

Un intruso Médico condenado.—En la Audiencia de Valencia celebróse el 16 del actual el juicio oral para ver la causa seguida contra un moro que hace algunos meses explotó á varios enfermos titulándose Médico.

Muley Ali Ben, que así se llama el supuesto galeno, viste con gran lujo y ha sido condenado á un año y un mes de prisión correccional.

Los Médicos forenses declararon que los productos farmacéuticos expedidos por Muley eran inofensivos.

Junta de Patronato de Farmacéuticos titulares.—Han resultado elegidos en la parte renovable de dicha Junta, como Vocales de número, los señores D. Fidel Fernández, actual Secretario; D. Julián de Madariaga, actual Tesorero; D. Martín Bayod, Farmacéutico de Cámara de S. M., y D. Alonso del Busto. Como suplentes lo han sido los Abogados D. Gabriel Serrano Echevarría y D. Rafael Ureña y los Farmacéuticos D. Enrique Falces y D. Manuel Llorente.

La Junta quedará constituida por dos Abogados, dos Farmacéuticos que no ejercen y cinco Farmacéuticos en ejercicio.

Nuevo Consejero de Sanidad.—Por Real decreto de 15 del actual ha sido nombrado con tal carácter nuestro estimado é ilustre amigo el Doctor Chicote, Jefe del Laboratorio Municipal de Madrid, á quien enviamos nuestra viva y entusiasta enhorabuena por la honrosa distinción de que ha sido objeto.

Resoluciones de Guerra.—Para el concurso de ganado de todas especies que en la primavera próxima se celebrará en Madrid, se ha concedido por el ramo de Guerra la cantidad de 20,000 pesetas, y por Real orden de 24 del actual (*D. O.*, núm 22) se destina al Veterinario mayor y al primero D. Amaranto Miguel y D. Pedro Peñalver, á la Yeguada militar; al primero D. Manuel García, á situación de exce-

dente de la quinta región; y á los segundos D. Marcelino López, á la segunda Remonta; D. Victor Alonso, á la tercera Remonta; D. Blas Torralbo, á caballería de Treviño; D. Pedro Ramírez, al Depósito de Sementales de Trujillo; D. Rafael Carballo, á la cuarta Remonta; don Facundo Cuevas y el primero D. José Vizcaino, á caballería de Almansa; D. Norberto Panero, al quinto montado de Artillería; D. Fernando Rey, al primero mixto de Ingenieros, y D. José Ostalé, á la primera Remonta.

Ofrecimiento.—Un Profesor Veterinario, con seis años de práctica, desea establecerse en pueblo de importancia ó cabeza de partido, ó tomar un establecimiento á traspaso en una capital de provincia. Para detalles dirigirse á D. Pedro Méndez, de Mombeltran (Avila).

Regente.—Se desea uno para un establecimiento de Veterinaria en la Villa de Urroz (Navarra) dándosele 60 pesetas mensuales, manutención, ropa limpia y la caballería para hacer la visita á los pueblos anejos. Dirigirse para más pormenores al encargado del expresado establecimiento en la mencionada localidad.

Nueva clínica Veterinaria.—Nuestro querido amigo y estudioso compañero del Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII, D. Julio Hidalgo, ha establecido, en la calle de Piamonte, núm. 12, bajo, un consultorio-clínica de veterinaria, donde con sujeción á los últimos adelantos de la ciencia, serán tratadas médica y quirúrgicamente las enfermedades de los animales pequeños (perros, gatos, etc.).

Hemos tenido ocasión de visitar esta clínica, y podemos afirmar que se halla montada con arreglo á todos los adelantos científicos, y auguramos á nuestro querido amigo el Sr. Hidalgo un éxito franco en todos sus propósitos.

Obituarios.—Ha fallecido en esta Corte, el 9 del actual, nuestro muy querido amigo y prestigioso compañero D. León Moreno Jorge, Subinspector Veterinario de segunda clase retirado, cuya temprana muerte ha sido muy sentida entre sus numerosos amigos y profesores, por las simpatías de que gozaba tan ilustre colega, una de las personalidades más salientes y estimadas que fué por su caballerosidad y nobleza del ilustre cuerpo de Veterinaria militar.

También ha fallecido en Andorra (Teruel), á la avanzada edad de setenta y cuatro años, la noble señora D.^a Juliana Gómez Coderque, pariente inmediata de nuestros estimados colegas D. Ladislao, D. Publio y D. Ramón Coderque.

Asimismo ha fallecido el 12 del corriente mes la santa madre de nuestro fraternal amigo y aventajado Profesor militar D. Pedro Pérez Sánchez, á la avanzada edad de setenta y nueve años.

Victima de aguda enfermedad ha fallecido igualmente á los setenta y dos años, en Villoria (Salamanca) la virtuosa señora D.^a Micaela Maestre, madre de nuestro estimado amigo y reputado compañero de la expresada localidad D. Guillermo Palomo.

Y, por último, ha fallecido, en Manresa, la honorable señora D.^a Rosalía Plana, madre de nuestro reputado, comprofesor y antiguo amigo de la expresada ciudad D. Agustín Fornells.

Deploramos muy vivamente las anteriores é irreparables desgracias y enviamos con tan luctuoso motivo á las respetables y distinguidas familias de los obituarios nuestro más sentido y amargo pésame.

La Real Academia de Medicina celebró la solemne sesión inaugural del año de 1907 el domingo 27 del corriente mes, á las tres de la tarde, habiéndose dado en ella cuenta de las tareas desempeñadas por la corporación en el año anterior el Secretario perpetuo, excelentísimo é Ilmo. Sr. Doctor D. Manuel Iglesias y Díaz, y leyó el discurso doctrinal, cuyo tema fué *Algunas reflexiones acerca de la Cirugía gástrica*, el Sr. Doctor D. José Ribera y Sans, Académico numerario.

Después se entregaron los premios correspondientes al concurso del año último y se publicó el programa de los de 1906 y 1907.

A nuestros suscriptores. — Los suscriptores que deseen obtener contestación *privada* á sus cartas, remitirán *un sello* de 15 céntimos.

Suplicamos á nuestros abonados avisen con tiempo los cambios de domicilio, para evitarnos los perjuicios que nos irroga las pérdidas debidas á esta negligencia de algunos.

El pago puede hacerse por medio de libranzas de la Prensa ó de sobres monederos que enviamos gratis (además de las libranzas del Giro mutuo), medios que resultan los más económicos y cómodos; y que daremos de baja en la suscripción á los que no se pongan en breve al corriente de la misma.

Obsequio á nuestros suscriptores. — Todos los que se suscriban á esta Revista y abonen por completo el año de 1907 tendrán derecho al regalo de un ejemplar de *Las Pneumoenteritis infecciosas* de Galtier y Violet, versión española del Sr. Remartínez. De igual beneficio gozarán los suscriptores antiguos que abonen la suscripción á esta Revista por el referido año de 1907, y, por último, unos y otros abonados, una vez satisfecha la suscripción á la Revista por el presente año, recibirán asimismo, mediante el envío de *cinco pesetas* más, de un ejemplar *sin certificar* y *seis pesetas certificado* del *Diccionario de Medicina Veterinaria* de Delvart, versión española de D. Leoncio F. Gallego, tres tomos, que al presente valen *quince pesetas*.

Para tener derecho á estos beneficios es condición indispensable que los pagos se hagan directamente en la Administración de esta Revista.